

Juzgado Ldo. Penal de 27° turno
DIRECCIÓN Bartolomé Mitre 1275 piso 3

CEDULÓN

BUSTAMANTE BARRIOS, Carlos Atilio
Montevideo, 2 de marzo de 2022

En autos caratulados:

UNIVERSINDO RODRIGUEZ DIAZ.LILIAN CELIBERTI ROSAS. DENUNCIAIndagados: 1) José Walter Bassani Sacías2) Glauco José Yannone De León3) Carlos Alberto Rossel Argimón4) Eduardo Augusto Ferro Bizzozero (prófugo) IUE: 88-344/2016Expedientes relacionados:IUE: 88-344/2016 (Presc. por Ferro)IUE: 543-114/2019 (Recurso de Queja)**SOLICITUD DERECHO DE ABSTENCION**
Ficha 88-36/1984

Tramitados ante esta Sede se ha dispuesto notificar a Ud. la providencia que a continuación se transcribe:

Decreto 266/2022,

Fecha :02/03/22

Por evacuado al traslado conferido.

De la excepción de prescripción y las causas de justificación alegadas, traslado a la Defensa.

A lo demás, oportunamente se proveerá.

Téngase presente las autorizaciones conferidas.

Dra. Silvia V. URIOSTE TORRES
Juez Ldo. Capital

Decreto 271/2022,

Fecha :02/03/22

Habiéndose padecido error en el decreto 266/2022 exclusivamente en cuanto a que el traslado de la excepción de prescripción y de las causas de justificación alegadas por la Defensa corresponde al Ministerio Público, revócase exclusivamente en cuanto a ello, confiriéndose traslado a la Fiscalía por el término de 6 días.

Mantiénese la resolución en cuanto a lo demás.



Dra. Silvia V. URIOSTE TORRES
Juez Ldo. Capital

